



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 399

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 JUN. 2021

VISTO:

El expediente N° 01907-0000071-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**ENTUBADO CALLE TUCUMÁN – LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rafaela hace entrega a esta Jurisdicción de un Proyecto Técnico del Entubado de Calle Tucumán de dicha localidad, solicitando se realicen las gestiones pertinentes a los fines de su ejecución;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción analiza lo presentado por la Municipalidad de Rafaela y elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que el objeto de la presente obra es la realización de un desagüe pluvial "Entubado Tucumán" el cual se desarrolla por la calle homónima, paralelo a uno existente cuya capacidad de conducción actual es insuficiente, produciendo frecuentes e importantes anegamientos en lluvias de baja intensidad;

Que las características más sobresalientes del nuevo Proyecto son: su longitud de 2.500 metros lineales de recorrido hasta volcar en Canal Norte, la superficie a sanear de 103,7 Ha y su ubicación en un sector de la ciudad muy densificado;

La importancia del mismo la da su caudal de vuelco en Canal Norte que es de 12,79 m<sup>3</sup>/seg., siendo su sección rectangular de H°A° variable de acuerdo se van incorporando los caudales de los distintos ramales que acometen al mismo. En su recorrido recibe los afluentes de los Colectores: Bv. Santa Fe, Calle Ameghino, Avda. Brasil y Calle Edison, proyectándose (para etapas posteriores) entubados secundarios sobre calle Sarmiento y Brown;

Que en los últimos años la Municipalidad de Rafaela se vió en la necesidad de ir realizando tramos del entubado y actualmente de los 2.500 m. se encuentran ejecutados 1.490 m. (60%), por lo que queda por realizar 1.010m.;



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Que dicha obra traerá como beneficio directo para las personas que viven sobre calle Tucumán, pero permitirá a futuro, ampliar la red de conductos secundarios solucionando el problema hídrico en sectores ubicados sobre calles transversales;

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 221.136.725,36, estimado con valores al mes de Febrero de 2021;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 12 (doce) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar los PCP N°s 1860/2021 - en trámite - de SIPAF por la suma de \$ 70.000.000,00 y 1861/2021 - en trámite - de SIPAF por la suma de \$ 30.000.000,00, y el saldo en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Jefatura Área Pliegos y Presupuesto de Obras, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Secretaría de Recursos Hídricos y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 021586/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188 y en el Decreto N° 2260/16;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: "**ENTUBADO CALLE TUCUMÁN – LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE**", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 221.136.725,36 (PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 36/100).



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura  
Servicios Públicos y Hábitat

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3º:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 08 de Julio de 2021 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 11:30 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rafaela - Salón Verde, sito en calle Moreno 8 - 3º Piso, de la Localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5º:** El gasto por la suma de \$ 100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente de la siguiente manera: por la suma de \$ 70.000.000,00 (PESOS SETENTA MILLONES CON 00/100) Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.2.52 - Fuente de Financiamiento 844 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y por la suma de \$ 30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100) Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.2.52 - Fuente de Financiamiento 5133 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Expte. N° 01907-0000071-7

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

**“ENTUBADO CALLE TUCUMÁN - LOCALIDAD DE RAFAELA -  
DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 221.136.725,36**

**PLAZO DE OBRA: 12 meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 540,00
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 221.136.725,36
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
“500 - HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 221.136.725,36

### **FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: Jueves 8 de Julio de 2021
- Hora: 11:30
- Lugar: Municipalidad de Rafaela - Salón Verde, sito en calle Moreno 8 - 3º Piso, de la Localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

### **CONSULTAS DEL PLIEGO:**

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, sito en calle Av. Almirante Brown N° 4751 – (3000) Santa Fe.

Correo Electrónico: [subplanificacion\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:** Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.